

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009 sobre notificación de requerimiento de personación en relación con las denuncias n.ºs 1145/08, 0129/09 y 1146/09, ante la Inspección Provincial de Consumo de Cáceres. (2009081747)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado las actuaciones inspectoras tendentes a recabar información relacionada con las denuncias 0129/09, 1146/09, 1145/08 formuladas por presuntas irregularidades en materia de Consumo contra D.ª Lucía Aznar Gallego, titular de la Academia de Peluquería L&L Internacional Pívor Point, con domicilio en calle San Pedro, n.º 12, 1.º Piso, de Cáceres, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, manifestando lo siguiente:

Habiéndose intentado sin efecto la práctica de diversas actuaciones inspectoras tendentes a recabar información relativa a los hechos denunciados, se advierte a la persona presuntamente responsable que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación de este escrito, debe personarse en las dependencias de la Inspección Provincial de Consumo de Cáceres, con domicilio en C/ Reyes Huertas, 9 (C.P. 10071) de Cáceres, al objeto de comunicarle el contenido íntegro de las reclamaciones efectuadas y requerirle la documentación e información necesaria. Asimismo se le requiere para que en el citado plazo informe a esta Inspección de los términos y condiciones en que se produce el cese de la actividad al que se refieren las mencionadas denuncias y presente los documentos y justificantes que estime oportunos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, así como en el artículo 14 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Cáceres, a 27 de abril de 2009. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.